



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Michoacán

## II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

(SEMARNAT-03-047) Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional de centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales. No. 16/BW-0403/11/22

## III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al código DOMICILIO y código QR. una página.

## IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

## V. Firma del titular del área.

Lic. Carlos Alberto García Salgado

## VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Sesión del Comité de Transparencia de la SEMARNAT, concertada el 20 de enero de 2023 y protocolizada mediante el ACTA\_02\_2023\_SIPOT\_4T\_2022\_FXXVII

Disponible para su consulta en:

[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA\\_02\\_2023\\_SIPOT\\_4T\\_2022\\_FXXVII.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_02_2023_SIPOT_4T_2022_FXXVII.pdf)



ACUSE

**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN**

Bitácora: 16/BW-0403/11/22

Oficio No. MICH/GA/04/5240/2022

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional  
Morelia, Michoacán; a 08 de diciembre de 2022

**C. JUAN CAMPOVERDE VELAZQUEZ**

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 24 de noviembre de 2022, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción IX y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 16 de diciembre de 2020, el Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales, denominado **JUAN CAMPOVERDE VELÁZQUEZ**, integrado en el **LIBRO MICH, TIPO TI, VOLUMEN 1, NÚMERO 31, AÑO 20**, Código de Identificación **T-16-058-CAM-001/20**; ubicado en **domicilio: CALLE MIGUEL HIDALGO S/N AGUA HEDIONDA NUEVO PARANGARICUTIRO, C.P. 60490; NUEVO PARANGARICUTIRO, MICHOACÁN**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Taller de elaboración de caja de empaque, tarima, bastón y palillo.**, autorizado mediante Oficio Número **GEMICH/12/2020/1672**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE**

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

**LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO**

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Michoacán, previa designación, firma el C. Carlos Alberto García Salgado, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.-Ciudad de México.  
Encargado del Despacho de la Oficina de Protección Ambiental de la PROFEPA.-Ciudad.  
Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en el Estado.- Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado.-Ciudad.

Recibí: Original 12/07/2023

Jose Luis Orozco. l.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190.

Tels: (443) 322-6001; [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)

CAGS/HMAP/MCH

